El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4B6E-6759-3466-7432*4D47.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA MOLINOS SENANTE a fecha: 19/10/2026 12:29:27. Expediente nº: TABLON-2026-002031

Universidad de Valladolid

Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto: Catálisis y nuevos materiales orientados a la descarbonización, a la transformación de energía y a la síntesis sostenible (VA145P25) OPENWATER, de 25 de septiembre de 2026 y Referencia CP26/116

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal investigador/colaborador, categoría de Investigador Postdoctoral, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la plaza convocada, que figura como ANEXO a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, disponible en su sede electrónica. https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Tablones/Tablon_de_Anuncios/INVESTIGACION/

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Rectora
(Por delegación, R.R. 7 de julio de 2026
BOCYL 10 de julio de 2026)

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia,
Fdo.: Doña María Molinos Senante

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4B6E-6759-3466-7432*4D47.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA MOLINOS SENANTE a fecha: 19/10/2026 12:29:27. Expediente nº: TABLON-2026-002031

Universidad de Valladolid

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

Nombre del solicitante
PÉREZ ORTEGA, IGNACIO
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, HUMBERTO ADRIÁN
ROMO ISLAS, GUILLERMO

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS Y MOTIVO:

Nombre del solicitante	Motivo de la exclusión

Motivos de Exclusión: